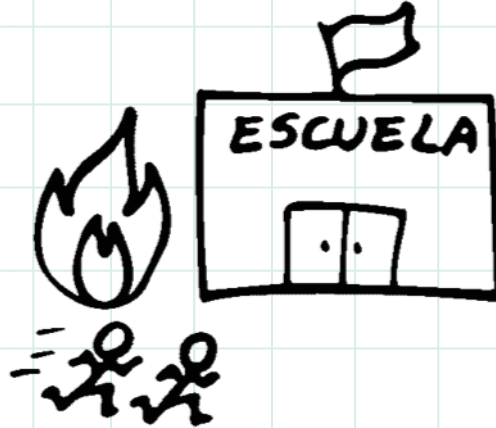


EN CASO QUE MANIFESTANTES COMETAN DELITOS
FLAGRANTES* EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN
BÁSICA O MEDIA...

Traducción: Que te pillen en el acto

¿CÓMO SE DEBE PROCEDER?

EN CASO DE ALTERACIÓN
EN EL ORDEN PÚBLICO
EN EL EXTERIOR DEL
ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL



Carabineros debe optar por
el uso de elementos
disuasivos **no dañinos**

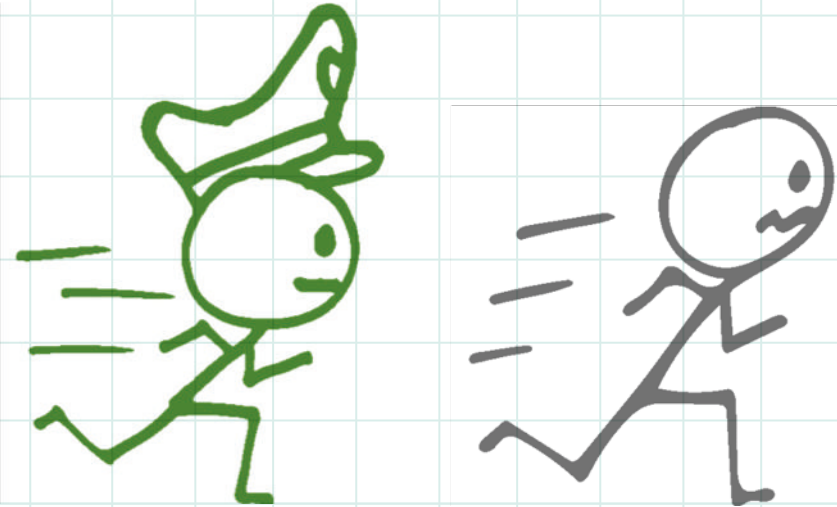
LOS DISUASIVOS QUÍMICOS SOLO SE PODRÁN
UTILIZAR CON UN CRITERIO
RESTRICTIVO Y CUANDO EXISTA UN
PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE
LAS PERSONAS



INGRESO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA LA DETENCIÓN DE MANIFESTANTES EN COMISIÓN DE DELITOS **FLAGRANTES**

¿CUÁNDO PUEDE INGRESAR CARABINEROS?

CARABINEROS TIENE LA FACULTAD PARA INGRESAR A UN LUGAR CERRADO (sin requerir autorización judicial ni del responsable del recinto)...



...**SOLAMENTE** EN SITUACIONES DE PERSECUCIÓN DE UN INDIVIDUO A QUIEN DEBEN DETENER

¿CÓMO SE DEBE PROCEDER?

INGRESO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA LA DETENCIÓN DE MANIFESTANTES EN COMISIÓN DE DELITOS **FLAGRANTES**

CARABINEROS DEBE DIALOGAR CON ENCARGADO(A) DEL RECINTO PARA COORDINAR LAS ACCIONES A SEGUIR

CON EL FIN DE INTERVENIR LO MENOS POSIBLE EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES EN EL ESTABLECIMIENTO



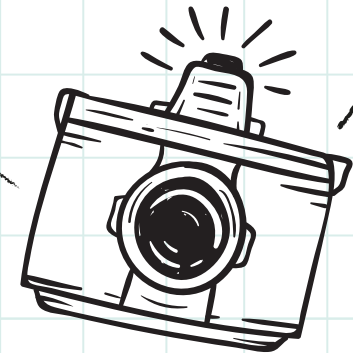
¿CÓMO SE DEBE PROCEDER?

INGRESO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA LA DETENCIÓN DE MANIFESTANTES EN COMISIÓN DE DELITOS **FLAGRANTES**

SE DEBE CONSIDERAR PERSONAL **FEMENINO** DE CARABINEROS EN EL PROCEDIMIENTO



EN TODO MOMENTO CARABINEROS DEBE USAR EQUIPO DE FILMACIÓN

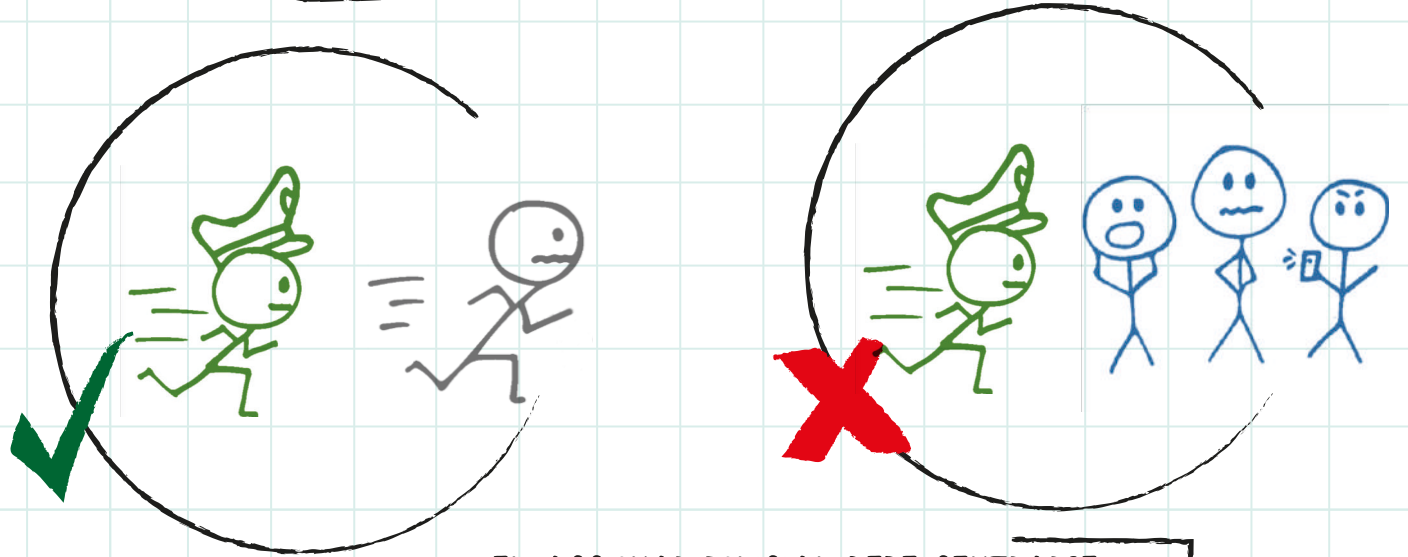


INGRESO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA LA DETENCIÓN DE MANIFESTANTES EN COMISIÓN DE DELITOS **FLAGRANTES***

* Traducción: *Que te pillen en el acto*

¿CÓMO SE DEBE PROCEDER?

EN EL INGRESO AL ESTABLECIMIENTO EN BÚSQUEDA DEL INDIVIDUO QUE HA COMETIDO UN DELITO FLAGRANTE.



...EL ACCIONAR POLICIAL DEBE CENTRARSE **EXCLUSIVAMENTE** EN LOS AUTORES QUE SEAN SORPRENDIDOS

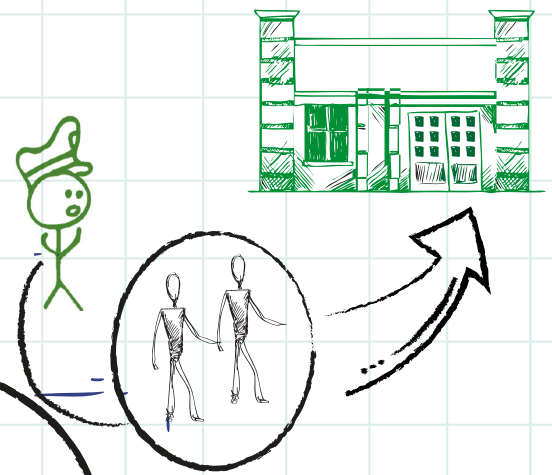
¿CÓMO SE DEBE PROCEDER?

DETENCIÓN DE
MANIFESTANTES EN
COMISIÓN DE DELITOS
FLAGRANTES

LOS MANIFESTANTES MENORES DE EDAD
DETENIDOS DEBEN SER TRASLADADOS A
UN CENTRO ASISTENCIAL PARA
CONSTATAR LESIONES



TRASLADO A CENTRO
DE DETENCIÓN



PARA REALIZAR DENUNCIAS POR VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS,
PUEDE COMUNICARSE CON EL

Instituto Nacional de
los Derechos Humanos

denuncias@indh.cl

Defensoría de la Niñez

defensorianinez.cl/contactate-con-nosotros

CJE

CENTRO
JUSTICIA
EDUCACIONAL